

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/MIM

3506 (R.)
104793

N° 2221 /P2025

Destinación.

LAS CONDES, **05 JUL 2025**

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Ingreso N°3499 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con V° B° de la Administradora para trasladar a María Ines Ruiz de Viñaspre a la Dirección de Parques y Jardines; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Parques y Jardines de contar con más profesionales, de acuerdo a Ingreso N°3499, ya individualizado.

DECRETO

1.- **DESTINASE**, a contar del 7 de julio de 2025, a doña

Nombre : María Ines Ruiz de Viñaspre Rencoret
Rut :
Calidad Jurídica : Planta
Planta : Directivos
Grado : 4°
Función : Profesional
Dirección Actual : Seguridad Pública

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : Parques y Jardines
Función : Profesional

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Parques y Jardines
- Depto de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.